



ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO N° 10-2023-MPS-CS-1 CONTRATACION DE SUPERVISION DE OBRA:" MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO CENTENARIO MANUEL RIVERA SANCHEZ, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH" - CUI N° 2469846

En la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Santa, siendo las 14:10 horas, del día 12 de febrero del 2024, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, quienes están a cargo de llevar a cabo, el Procedimiento de Selección: **CONCURSO PUBLICO N° 10-2023-MPS-CS-1 CONTRATACION DE SUPERVISION DE OBRA:"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO CENTENARIO MANUEL RIVERA SANCHEZ, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH" - CUI N° 2469846** con la finalidad de iniciar la admisión, calificación, evaluación de las ofertas presentadas, el mencionado Comité de Selección fue designado mediante Resolución Gerencial N°850-2023-GM-MPS, cuyos integrantes son los siguientes:

- ✓ **PRESIDENTE TITULAR**
HECTOR GILBERTO FALCON JARA
- ✓ **PRIMER MIEMBRO TITULAR**
ADRIAN BENITO MEJIA MORALES
- ✓ **SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**
ERICK GASTON AYALA ORE

Acto seguido se inicia con la verificación de ofertas presentadas de forma electrónica por el SEACE, siendo los siguientes postores que presentaron su oferta:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10443272220	CONSORCIO MANUEL RIVERA	31/01/2024	22:16:39	10443272220	31/01/2024	22:16:55	Enviado	Valido		
2	10473505253	CONSORCIO SUPERVISOR LPA	31/01/2024	22:32:47	10473505253	31/01/2024	22:33:51	Enviado	Valido		

1. ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

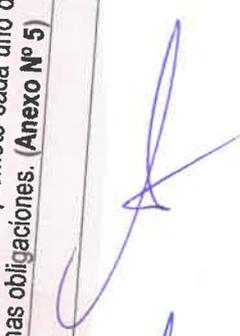
Acto seguido, después de identificar las ofertas, se procede a verificar la presentación de los documentos obligatorios del Capítulo II (Documentos para la Admisibilidad de la Oferta), del postor que presenta oferta conforme a lo señalado en el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De la verificación documentaria de los documentos obligatorios, se ha efectuado la revisión realizada el cual se detalla en lo siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 10-2023-MPS-CS-1

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES - PRESENTA ANEXOS (SI/NO)	
		CONSORCIO MANUEL RIVERA	CONSORCIO SUPERVISOR LPA
Documentos para la admisibilidad de la oferta			
a	Declaración jurada de datos del postor (ANEXO 1)	POSTOR 1	POSTOR 2
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	SI	SI
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Obligatorio	Obligatorio
d	Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	Obligatorio
e	Declaración jurada de plazo de prestación de servicio (Anexo N° 4)	Obligatorio	Obligatorio
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Obligatorio	Obligatorio
ESTADO DEL POSTOR		ADMITIDO	ADMITIDO






POSTOR 1: CONSORCIO MANUEL RIVERA de la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que el postor ha cumplido con la presentación de los documentos para la admisión de oferta de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas, motivo por el que, el colegiado determina como **ADMITIDA** la oferta presentada.

POSTOR 2: CONSORCIO SUPERVISOR LPA de la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que el postor ha cumplido con la presentación de los documentos para la admisión de oferta de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas, motivo por el que, el colegiado determina como **ADMITIDA** la oferta presentada.

2. CALIFICACION DE OFERTAS

Se procede a calificar las ofertas en conformidad al artículo 82.1 el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR	POSTOR
		1	2
		CONSORCIO MANUEL RIVERA	CONSORCIO SUPERVISOR LPA
A	CAPACIDAD LEGAL	según Art. 49.3 estos requisitos se acreditan para la suscripción del contrato	según Art. 49.3 estos requisitos se acreditan para la suscripción del contrato
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA	CALIFICA

CONSORCIO MANUEL RIVERA

El Comité de Selección en aplicación al artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF después de la verificación, ha determinado que el postor cumple con los Requisitos de Calificación especificados en las Bases, de conformidad con el artículo 75° del precitado Reglamento.

CONSORCIO SUPERVISOR LPA

El Comité de Selección en aplicación al artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF después de la verificación, ha determinado que el postor cumple con los Requisitos de Calificación especificados en las Bases, de conformidad con el artículo 75° del precitado Reglamento.

3. EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS

Habiendo culminado con la etapa de la calificación de ofertas se prosigue con la evolución técnica según el siguiente cuadro:



	FACTORES DE EVALUACION TÉCNICA	POSTOR 1	POSTOR 2
		CONSORCIO MANUEL RIVERA	CONSORCIO SUPERVISOR LPA
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos	50 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	00 puntos	30 puntos
PUNTAJE TOTAL		70 puntos	80 puntos

RESPECTO A LA METODOLOGÍA

CONSORCIO MANUEL RIVERA De la revisión de la metodología propuesta se evidencia que no presenta un programa de asignación de recursos por lo que no cumpliendo con lo solicitado en las bases se da por descalificada su propuesta presentada.

CONSORCIO SUPERVISOR LPA De la revisión de la metodología propuesta se evidencia que cumple en conformidad a las bases.

Habido realizado la evolución técnica se tuvo como resultado que el postor **CONSORCIO SUPERVISOR LPA** obtuvo un puntaje de 80 puntos. Por lo que se procede a realizar la evaluación económica.

2. EVALUACION ECONÓMICA

El Presidente del Comité de Selección informa que, la evaluación tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

El Comité de Selección, asigna un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo, y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

	FACTOR DE EVALUACION	CONSORCIO SUPERVISOR LPA	
		OFERTA	PUNTAJE
A.	PRECIO	S/568,856.23	100 puntos

3. RESUMEN DE LA EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

POSTOR	PUNTAJE TECNICO (0.8)	PUNTAJE ECONOMICO (0.2)	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO SUPERVISOR LPA	64 puntos	20 puntos	84 puntos

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO N° 10-2023-MPS-CS-1

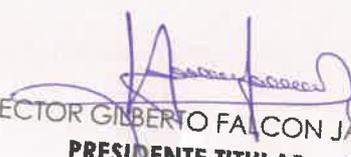
Teniendo los resultados finales, el comité de Selección, otorga

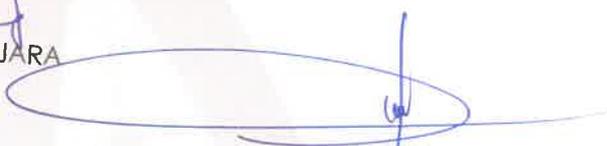
PRIMERO: Otorgar la Buena Pro el Procedimiento de Selección: **CONCURSO PUBLICO N° 10-2023-MPS-CS-1 CONTRATACION DE SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO CENTENARIO MANUEL RIVERA SANCHEZ, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH" - CUI N° 2469846** al postor **CONSORCIO SUPERVISOR LPA Integrado por PONCE AVELINO LUIS ALEXANDER y CHINCHAY MORALES MAYDA KATHERINE** por el monto de **S/568,856.23 (quinientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis con 23/100 soles).**

SEGUNDO: Notificar los resultados al OSCE a través del SEACE, en conformidad con el Art. 76° del RLCE

Siendo las 16:00 Horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.


ADRIAN BENITO MEJIA MORALES
PRIMER MIEMBRO TITULAR


HECTOR GILBERTO FALCON JARA
PRESIDENTE TITULAR


ERICK GASTON AYALA ORE
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

CHIMBOTE